SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 527 de 2022

CONTRATISTA: GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial en material penal a la Entidad y a las Juntas Administradoras Locales, las Alcaldías Locales y los Fondos de Desarrollo Local, en los procesos que le sean asignados, así como en la emisión de conceptos y demás actuaciones administrativas que se requieran

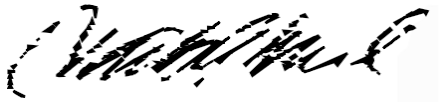
VALOR: $ 91.080.000,00

PLAZO: 11 mes(es)

El día 20 de ENE de 2022 se reunieron GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO, mayor de edad, con C.C. No 77014465, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) GERMAN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 527 de 2022, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO

C.C. No 77014465

Por la Secretaría Distrital de Gobierno,



GERMAN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA

DIRECCION JURIDICA - SUPERVISOR

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CARLOS GOMEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 77.014.465 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 040284374, abierta/o desde el 3/11/1997, con saldo a la fecha de: $ 393.116

Se expide en Bogotá el día 3 del mes de Marzo del año 2022 con destino a: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Bogotá, D.C., enero 31 de 2022

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, BOGOTÁ D.C.
Ciudad

CERTIFICACIÓN ANUAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° del Decreto 1070 de 2013 y artículo 6° del Decreto 3032 de 2013 y como persona actualmente residente en Colombia, que estará cobrando rentas de trabajo (salarios, honorarios, comisiones, servicios personales, emolumentos eclesiásticos, etc.), yo, CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 77014465 de Valledupar certifico bajo la gravedad de juramento, con miras a establecerse la categoría tributaria a la que pertenezco, lo siguiente:

Escoger solo una de las dos opciones en cada una de las preguntas:

CONCEPTO	SI	NO
1. Durante el año gravable **2021**, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante (Asalariado).		x
2. Durante el año gravable **2021**, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado (Prestación de Servicios).	x	
3. Estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable **2021**	x	
4. Por el año gravable **2021**, preste servicios técnicos que requirieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo represente más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.		x

Firma:
Nombre: **CARLOS G GOMEZ C**
C.C.: **77014465**
Dirección laboral: Calle 32 Bis A No. 13 32
Teléfono laboral: 3002154311

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Numero de Contrato 527 de 2022.

Yo, Carlos Gilberto Gómez Cifuentes identificado con cédula de ciudadanía No 77014465 expedida en la ciudad de Valledupar.

INFORMACION PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		**X**
Soy Declarante de Renta año 2021	**X**	
Debo presentar Declaración de Ingresos de vigencia anterior por contratos superiores a 3500 UVT		**X**
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta		**X**
Declaro que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de la actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante		**X**

Nota: En cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el art. 383 del E.T. estableciendo que esa tabla de retención allí contenida, se podrá aplicar a toda persona natural, según el art.329 del ET y modificado por la ley 1819 de 2016.

CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACION CALCULO DE RENTA	SI	NO
Pertenezco al Régimen Común del Impuesto a las ventas (Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica).		**X**
Efectúo aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		**X**
A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión (**diferentes a los obligatorios** - Anexar soporte de pago de aporte mensual)		**X**
Certificación pago Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del Empleado valor pagado año: **2020** (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: **2020** (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		**X**

Se expide y firma a los treinta y un (31) días del mes de enero del 2022.

Firma: _____

Nombre: Carlos Gilberto Gómez Cifuentes
C.C: 77014465
Dirección laboral: CL 32 A BIS 13 32 TR 2 OFICINA 504
Teléfono laboral: 300 2154311
Correo electrónico institucional: carlosg.gomezc@gobiernobogota.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77014465
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 32 13 32 TR 2	TELÉFONO:	3272950
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7827389066**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/02/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1336784029

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 194.400
SUBTOTAL:			1	**$ 194.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 151.800
SUBTOTAL:			1	**$ 151.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.400
SUBTOTAL:			1	**$ 6.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 352.600**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO DEL 20 AL 31 DE ENERO DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	**527 DE 2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 77014465
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$91.080.000,00
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 3.036.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	33011605560000007800
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 20 DE 2022
PRÓRROGA	No aplica
ADICIÓN	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	DICIEMBRE 19 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial en material penal a la Entidad y a las Juntas Administradoras Locales, las Alcaldías Locales y los Fondos de Desarrollo Local, en los procesos que le sean asignados, así como en la emisión de conceptos y demás actuaciones administrativas que se requieran.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 1: entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (artículo 15 de la ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este.	1.1. envío de documentos especiales al director jurídico. 1.2. remisión de registros por CDI de documentos con ORFEO para cerrar los trámites en el sistema.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo	DOCUMENTOS RESERRVADOS CORREO INSTITUCIONAL; y SECOP.
Obligación 2: adelantar e impulsar todas las actuaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales de los procesos asignados, en los términos establecidos por la ley y los procedimientos e instructivos aplicables en la entidad y garantizar que las decisiones proferidas estén conforme a la constitución, la ley, la normatividad vigente y las tendencias o líneas decisionales de la secretaría distrital de gobierno y el distrito capital.	2.1 comunicación del 19 de enero dirigida a la fiscalía 377 seccional, poniendo de presente el interés de hacer parte del proceso y ser reconocido como víctima, solicitando finalmente la información o elementos de prueba que fundan la imputación. 2.2 remisión de poder del 19 de enero ante los jueces penales municipales con función de control de garantías, de conocimiento del circuito y a la fiscalía 377 seccional de Bogotá, dentro de la causa identificada bajo cui 110016000050202057971 00 en contra de maría helena hoyos mejía y otros, para ejercer la representación judicial y extrajudicial de Bogotá - distrito capital.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo	CORREO INSTITUCIONAL CORREO INSTITUCIONAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	2.3 participación en la sesión ordinaria de la comisión asesora distrital de política criminal y tratamiento carcelario del 19 de enero de 2022.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
Obligación 3: Asistir y acompañar a la Dirección Jurídica en los Pre-comités de conciliación, comités de conciliación, mesas de trabajo y demás reuniones que se programen sobre las temáticas asignadas.	mesa de trabajo del 31 de enero de 2022	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo	PLATAFORMA TEAMS PANTALLAZO TEAMS; EMAILS CONVOCANTES.
Obligación 4: analizar la procedencia o no de la conciliación, principio de oportunidad o/y de cualquier otro mecanismo alternativo de solución de conflictos en los casos asignados por la dirección jurídica y/o el supervisor del contrato y presentar propuestas de prevención de daño antijurídico en los asuntos que le sean asignados por la dirección jurídica y/o el supervisor del contrato	Para el periodo comprendido entre el 20 al 31 de enero de 2022 no hubo lugar a cursar mecanismos alternativos de solución de conflictos en derecho penal.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo	No hubo asignación de trámites.
Obligación 5: velar por el eficiente y eficaz trámite de las actuaciones a su cargo, recopilar la información y	Esta obligación fue cumplida en los términos referidos en la obligación 2 de este cuadro.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo	Ver asignación de trámites de la obligación número 2.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
solicitar las pruebas necesarias, conducentes y pertinentes para la defensa de los intereses del distrito capital, en los términos definidos por la ley.			
Obligación 6: emitir conceptos jurídicos cuando la supervisión del contrato lo requiera o solicite en temas específicos de competencia de la entidad, así como elaborar y revisar actos administrativos	Para el periodo comprendido entre el 20 al 31 de enero de 2022 no se requirió la emisión de conceptos jurídicos, ni emisión de actos administrativos.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo	No hubo asignación de trámites.
Obligación 7: registrar y actualizar permanentemente el sistema de información de procesos judiciales siproj con las actuaciones que le sean asignadas. para efectos del pago mensual, se revisarán el registro e ingreso en digital de los documentos allegados dentro del periodo en el siproj en las cuatro (4) semanas anteriores a la presentación del informe. estos documentos deberán estar debidamente firmados por el funcionario competente.	se produce la actualización en SIPROJ de los casos asignados, consignando movimientos en curso que hayan registrado actividades; los faltantes se crearán con la aducción de la documentación necesaria para soporte, aún faltante; se actualiza la información con doble verificación en la página SPOA de la rama judicial, de la fiscalía general de la nación y contrastados con la información que reposa en SIPROJ; (el suscrito) en cada uno de los casos. *(ver cuadro anexo en Excel)* relación de procesos penales; procesos sometidos a doble verificación; bajo los siguiente SIPROJ id: 570632, 418295, 554400, 554402, 562984, 632836, 570629, 607108, 658363, 679259. así mismo, se cuentan con 4 procesos sin id, los cuáles a su vez han sido consultados: cui 11001600005020202534800, 11001600005020110663800, 11001600005020162518400 y 11001000006020166110901.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo	SIPROJ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 8: mantener al día el sistema de gestión documental de la entidad y actualizados los respectivos expedientes en físico correspondientes a los asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales asignados, de forma organizada y completa.	SIPROJ al día. sin salvedades. respecto de caso radicado en plataforma a instancias del suscrito. en todos los casos en que ha habido actividad procesal la información ha sido radicada en SIPROJ.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo	SIPROJ
Obligación 9: reportar a él(a) supervisor o su apoyo una vez a la semana, los movimientos semanales de los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales a su cargo y presentar los informes que en cualquier momento indique.	Constante interlocución con profesionales de apoyo a la gestión del supervisor del contrato.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	Llamadas telefónicas.
Obligación 10: las demás actividades jurídicas que le sean asignadas con relación al objeto contractual.	Para el periodo comprendido entre el 20 al 31 de enero de 2022 no se requirió la ejecución de actividades jurídicas adicionales.	De acuerdo a la actividad desarrollada en el periodo.	No hubo asignación de trámites.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	**POSITIVA**	**PORVENIR S.A.**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las	**CONTRATISTA**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**Firma:**  **Nombre: CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES** **Cédula: 77014465**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Germán Alexander Aranguren Amaya** **Cargo: director Jurídico** **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: Hollmann Zeid Suárez Balaguera** **Cargo: Contratista**  **Firma:**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCION JURIDICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 527 -- 2022

Yo, GERMAN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA, del(la) DIRECCION JURIDICA, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 527 -- 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO, identificado(a) con el No.77014465, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 20 enero 2022 al 31 enero 2022.

DISTRIBUCCION DEL PAGO

Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
7800 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	RECURSOS DISTRITALES	$ 3.036.000
	Total del Pago	$ 3.036.000

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 09 día(s) del mes de marzo de 2022



GERMAN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Supervisor

Revisó:Angelica Ballesteros